

INCIDENTE DE DESACATO TUTELA No. 110013105029202000165 00

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá, D.C., Al despacho 11 de agosto de 2020 .informando a la señora Juez que de la respuesta dada por la accionada CODENSA S.A. ESP dentro del requerimiento realizado en auto del 27 de julio de 2020 no se puede inferir el cumplimiento al fallo de tutela . Sírvasse proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

Siguiendo las preceptivas del artículo 129 del Código del Código General del proceso, aplicable al trámite de la acción de tutela según lo dispone el art. 4º. del Decreto 306 de 1992.

Visto el informe secretarial que antecede se dispone: **ADMITIR** el incidente de desacato instaurado por el accionante ARNULFO LOPÉZ ROMERO identificado con C.C. No. 80.322.351, en contra de la empresa CODENSA S.A. ESP, Representada legalmente por el Dr. ANDRÉS CALDAS RICO y/o quien haga sus veces; córrase traslado a la pasiva por el término de tres (3) días para que lo conteste y solicite las pruebas que a bien tenga y acompañe los documentos que se encuentran en su poder.

Notifíquese personalmente al Dr. Dr. ANDRÉS CALDAS RICO, representante legal para asuntos judiciales y administrativos de la entidad accionada y/o quien haga sus veces anexando copia de la sentencia de tutela, del auto y del escrito de incidente.

Teniendo en cuenta que este auto se profiere estando bajo el decreto de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID -19, en virtud de lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 491 de 2020 y en los acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546 y PCSJA20-11549. La notificación ordenada se realizará a la dirección electrónica notificaciones.judiciales@enel.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 20 de agosto de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 105

CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRAN – Secretaria